

LOS EMPLEADOS EN NEGOCIOS DE...

(Viene de la Pág. 1a.)

Los comerciantes responsables y respetuosos a la Ley, no alteraron sus sistemas de pago semanal, quincenal o mensual; pero los patronos "vivos" hicieron el gran descubrimiento, consistente en que, pagando a sus empleados por día obtendrían buenas ganancias, haciendo *competencia* al Fisco nacional en la recaudación del seguro social y el impuesto sobre la renta, y, *arrebatando* a los obreros derechos sagrados como son, el día de *descanso* semanal, pago de salario por *enfermedad* y el derecho a *vacaciones*.

Evidentemente, siguiendo la teoría, de que, para hacer dinero cualquier medio es bueno, vino de perillas el pago diario a los empleados, sistema que antes sólo se había usado, en los

trabajos de *carácter eventual*. Si antes no se acostumbraba y ahora sí, alguna razón poderosa tiene que existir, y ésta no es otra, que la competencia al tesoro de la nación y la conculcación de las reivindicaciones obreras apuntadas.

Con el sistema de pago diario se puede competir con el Estado, afirmamos plenos de certidumbre, porque el empleado en esas condiciones puede ser despedido sin rodeos, y, como reciben su pago diario, muchos de ellos, que desconocen la ley y no tienen quien los represente; porque no se han agremiado al *respectivo sindicato*, se marchan sin reclamar la semana de aviso (estos casos suceden con mayor frecuencia en las *fondas y refresquerías*); en circunstancias semejantes resulta difícil supo-

ner que el patrón incluya en la planilla de pagos el salario devengado por el muchacho *campesino* que fue suspendido antes de terminar el mes; pero lo que sí es cierto, lo que nunca falla, es que el patrón pague al empleado sin descontarle el 6% en concepto de los impuestos aquí citados. Estos descuentos no llegan a su destino y menos el 4% que está obligado el patrón a cubrir para completar la cuota del seguro correspondiente a cada empleado. De esta suerte el patrón se embolsa linda y fácilmente un 10% de los sueldos que paga clandestinamente.

Sin peligro de ninguna clase, estos patronos "vivos" extraen

de las áreas nacionales cada año, sumas considerables, con un sistema tan simple, para el cual no se necesita de ingenio, sino la costumbre arraigada de hacer dinero y sólo dinero, cualesquiera que sean los medios a emplear.

La mayoría de los obreros a sueldo diario, en caso de enfermedad, suponen que no tienen derecho a pedir la subvención que les acuerda la ley, hasta por QUINCE DIAS de salario. Esta es otra ganancia que proporciona a los patronos "vivos" el pago diario a sus empleados.

Perjudica notablemente a los obreros este sistema porque los sueldos que devengan son una miseria, y recibir la paga y evaporarse de sus manos todo es

uno, quedando endeudados semana tras semana por la diabólica maquinación de los patronos que se dan maña en violar la ley.

El sistema denunciado se practica en gran escala y con él se perjudica notablemente los intereses de la nación; y, se perjudica también los intereses de los obreros, que sirven de trampolín, para defraudar al fisco nacional.

Para evitar esas bellaquerías, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Trabajo, debe ponerles coto, resolviendo que los empleados en comercios de *carácter permanente*, han de ser pagados *invariablemente* por semana.

LA PERFECCION

Lava más porque lava mejor.

GAMBOTTI & PEREZ

ABARROTERIA "AUGUSTO"

Se venden toda clase de frutas y artículos de primera necesidad
PRECIOS MODICOS

Calle 12 (Entre Central y J. Arosemena), Casa 510.
—Colón.—

LICORERA EL PACIFICO

• Prefiera siempre •

RON Y GINEBRA

MORGAN

CANTINA & BODEGA BENS

Nuestro lema:

SATISFACER AL CLIENTE DANDO LE LO MEJOR EN LICORES Y LA CERVEZA MAS FRIA DE LA CIUDAD.

Calle 11, Meléndez, casa No. 59-L
Teléfono 195 — Colón.

CANTINA TIPPERARY

La más Popular porque ofrece la

—CERVEZA MAS FRIA—

Avenida Central, No. 103.

RESTAURANTE PARIS

Se sirven comidas a la Carta
Precios razonables y esmerada atención.

Ave. Herrera y Calle 13. -- -- Tel. 188.

COLON.

Cantina "ELLA"

Música, Licores Finos Nacionales y Extranjeros
Complacemos al Público
Sin Excepción.

Ave. Bolívar, 11 y 12

Teléfono 978-L — Colón

Es el que sirven los Cantineros que aprecian su clientela.

RON CARTA VIEJA ES DE FAMA INTERNACIONAL

Ron Carta Vieja

es hecho por la

VINICOLA LICORERA, S. A.

Una Compañía que en forma práctica ha demostrado su interés por los obreros a su servicio.

Productos frescos y de primera calidad.

GLADIOLA

Téngalo presente: Producto Gladiola
GALLETAS, SALSAS y CONSERVAS
Fábrica Nacional de Pastillas Finas de toda clase.

Es producto panameño.

TALLER "RIGOBERTO"

Ave. Herrera, entre 9 y 10, Casa 9.116. — Colón.

SE REPARAN:

Máquinas de Escribir
Cajas Registradoras
Sumadoras
Calculadoras
Motores Eléctricos

Si tiene usted de estos artículos nos encargamos de venderlos mediante comisión equitativa.